



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

Magistrado Ponente: Dr. Hugo Quintero Bernate

ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR EL SEÑOR EDUO RAFAEL VALDÉS, CONTRA EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL JUZGADO PRIMERO PENAL DE CARTAGENA Y ELECTRICARIBE (ALFINIA).

Fecha de Reparto 16 de marzo de 2021

Expediente Nro. 11-001-02-30-000-2021-00213-00

Señor

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOGOTA

E S D

REFERENCIA: SOLICITUD DE ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: EDUO RAFAEL VALDES

ACCIONADO: ELECTRICARIBE (ALFINIA) JUZGADO PRIMERO PENAL DE CARTAGENA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Yo **EDUO RAFAEL VALDES** mayor de edad y con cedula N 9153305 DE MARIA LA BAJA radico acción de tutela ante la **ELECTRICARIBE (ALFINIA) JUZGADO PRIMERO PENAL DE CARTAGENA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

HECHOS

HACEN 17 años fui accidentado por un cable de alta tensión donde sufrí que maduras muy graves en todo mi cuerpo y de tal forma no poder trabajar más en ninguna parte por causas de las que maduras

Desde hace 12 años le otorgue poder al abogado Manuel Cáceres para que fuera mi apoderado en para actuar en todo este proceso la cual el señor abogado me quito toda la documentación original y se niega a entregármela, la empresa ELECTRICARIBE pago un monto de 248 millones de pesos donde el señor abogado solo me dio la suma de 22 millones de pesos

Hoy solicito a este tribunal que me ayude como persona de escasos recursos para que nos aclaren la empresa el pago total y el pago de una pensión que esta cobrando el abogado Manuel Cáceres y yo no estoy laborando y bajo la ley la empresa no podía pagarle al señor abogado en una cuenta personal del sino del perjudicado solicitamos de ante mano se cumpla la ley y me ayuden de manera urgente

Bajo la gravedad solicito ante este tribunal se le ordene a **s ELECTRICARIBE (ALFINIA) JUZGADO PRIMERO PENAL DE CARTAGENA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

e agilice mi pago como victimas ya que soy una persona con condición y ya se me otorgo resolución y turno de pago.

PETICIONES

Bajo la gravedad solicito ante este tribunal se le ordene a **s ELECTRICARIBE (ALFINIA) JUZGADO PRIMERO PENAL DE CARTAGENA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** tomen cartas en el asunto y se le ordene a Electricaribe llamada al finía el pago de manera urgente

Solicito se le embarguen todos los vienes al señor abogado Manuel caceres

Declaro bajo la gravedad que no he presentado acción tutela en ninguna entidad

EL abogado se niega a entregarme toda la documentación ya que la necesito

Recibo notificación al correo [dagasantoya1988@gmail.com](mailto:dagosantoya1988@gmail.com)

Cordialmente

EDUO RAFAEL VALDES

9153305 - CEL 3125143041



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Bogotá D. C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Se recibió en la Secretaría General de la Corporación, la acción de tutela instaurada por el señor EDUO RAFAEL VALDÉS, contra el Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, el Juzgado Primero Penal de Cartagena y Electricaribe (ALFINIA).


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA –SECRETARÍA GENERAL

No. 11- 001-02-30-000-2021-00213-00

Bogotá, D. C, 16 de marzo de 2021

Repartido al Magistrado

Dr. Hugo Quintero Bernate

El Presidente

La Secretaria

17 MAR. 2021

Bogotá, D.C., _____

En la fecha pasa al Despacho del doctor Quintero Bernate, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corporación, a quien correspondió por reparto, la anterior acción de tutela.

Consta de 1 cuaderno con 2 folios.


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General